

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1651

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDSON
ERNESTO
ROJAS BAYONAFirmado digitalmente por
EDSON ERNESTO ROJAS
BAYONA
Fecha: 2023.02.24
14:54:02 -05'00'

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601070000007835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá	O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-Recursos distrito	34.318.000
			Total	34.318.000

Objeto:

103-021100_7835 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en

Se expide a solicitud de ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA Cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 045 GRADO 08 mediante oficio número 2023IE387801 de FEBRERO 20 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2023

Documento firmado por: EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: EEROJAS 24.02.2023

Elaboró: MAGOLOPEZ 24.02.2023

Impresión: 24.02.2023-14:34:54 EEROJAS 0000403929 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL****Contratante:** Fondo Financiero Distrital de Salud **Fecha:** 27/02/2023

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud da constancia que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1651 se encuentra vigente, ampara el termino de ejecución contractual, no está en curso de ninguna modificación o anulación por parte de la Dirección Financiera y en caso de vigencia futura el CDP fue tramitado y cubre presupuestalmente la vigencia futura comprometida para respaldar el proceso de contratación cuyo objeto es "Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas." Requerimiento 103-021100_7835.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C.,

Firma

Nombre Andrés José Álvarez Villegas

Cargo Director Urgencias y Emergencias en Salud

Elaboró: N. Yaneth Fernandez *YFC*